

Gacetilla de la Historia de Navarra^I

(Continuación).

Año 1318 (Tomo 17)

Johan Lopiz de Urroz, Merino de Pamplona :

Persiguió hasta la villa de Andoayn que está en Castilla á Eneco Ibañez, robador pésimo y banido de Nabarra, á causa de los muchos daños y hurtos por él cometidos, y de haberse hallado en el incendio de la villa de Torrino. [Entre las aldeas del valle de Arakil suele enumerarse un Torrino que ha desaparecido, como no se le identifique al actual Torrano, del valle de Ergoyena, lo cual me parece muy violento y opuesto á la situación geográfica de los lugares.] — Con cinco ginetes y cien peones asociados á la Comunidad de la villa de Egozcue persiguió á « Urduisso », escudero, ladron y banido, y sus compañeros que robaron todos los ganados de dicha villa y mataron á los labradores del Rey ; recuperó la presa, prendió á Urduisso y le enforcó. — Persiguió á Garsía Martiniz de Eguiarreta que favorecía á los banidos de Nabarra y á los gipuzkoanos, ladrones y malhechores en Nabarra ; fué colgado. Con diez ginetes y trescientos peones y los hombres de la Comunidad de « Arayz » fué á la casa de Amezketa, dentro de Gipuzkoa á donde los gipuzkoanos llevaron quinientas ovejas robadas en dicha tierra de Araiz ; y como entonces el Merino no logró recuperarlas, prendió allá trescientas vacas que trajo consigo á territorio nabarro, logrando de esta suerte que se devolvieran las ovejas á cambio de las vacas. — Marchó á « Tholosa » á tratar con D. Juan Sanchez de Salcedo, justiciario de Gipuzkoa y Alaba de poner paz

1. El cómputo de los años del banido Gonzalo Simonis de Arbizu (*vid.* nº 2, año VI, p. 153 de esta Revista) téngase por no escrito. Le saqué antes de haber yo rectificado la fecha del tomo correspondiente (Nota de A. C.).

entre los reinos de Navarra y Castilla ; concurrió al frente de doce ginetes y trescientos veinte peones.

Diego Lopiz de Arbizu retenía el castillo de Ataun. El Merino de Estella fué á la villa de Eztúniga en la frontera de Castilla, porque Ferrando Ibañez de Baztán y los de Alda, robaron todos los ganados de dicha villa y sus habitantes no se atrevían á labrar las tierras ; permaneció allí hasta que los facinerosos se retiraron. [El malhechor nominalmente designado, sin duda era hijo del famoso Johan Ferrandiz de Baztán ; esta familia de facinerosos se habría visto obligada á refugiarse en Alaba, por la incansable persecución que le hacían los Merinos.] — Estuvo en el territorio de Alda con el objeto de que se enmendase el daño causado á los de Eztúniga y logró una pacificación entre ambas partes. — Fué á « Orbisso » (Alaba) y recuperó todas las bestias que Fernando Ibañez de Baztan había robado á los de Eztúniga y villas circumvecinas durante dos años. — Puso ciento veinte hombres en custodia de las fronteras de Andía y Enzia porque se cometían mnchoa hurtos y rapiñas. — Prendió en territorio 'de San Román, fuera de la Merindad, á Peru de Constrasta banido y ladrón manifiesto que hizo muchos daños en Navarra, y le ahorcó. — Prendió, y ahorcó en la villa de San Vicente, á Sancho de Urayar y Pedro Lopiz, ladrones ó robadores manifiestos.

« Ponce de Moritania, vizconde de Auneyo » (Pontz de Mortaing, vizconde de Aulnay) era Gobernador de Navarra. Según Moret este personaje entró en funciones al principio del año 1319; lo afirma en virtud de una carta de arrendación que trae su nombre. Pero al docto analista han podido pasársele otros documentos que retrasasen dicha fecha.

Año 1319 (Tomo 19).

El tomo 18 está formado por borradores de cuentas del año 1318, ó sea, del tomo anterior.

Johan de Savainni (Savigny), lugarteniente del Merino de Estella, Messire Dru de Saint-Pol.

Fué á Encia y Andia á requerimiento de las comarcas, por razón que los encartados de Alaba y Gipuzkoa les habían desafiado, y andaban por la tierra « crebantando las cabaynnas » y llevándose los ganados, á la vez que mataron á tres hombres de Cinco Villas que se habían fiado de la tregua puesta por D. Johan Sanchez de Salcedo y D. Johan Lopiz de « Hurroz » ; y no se

atrevían los de las comarcas aludidas á permanecer en la sierra. Al quinto día de guardia, Johan Periz de Eguinua, Sancho « Royz » (Ruiz), Rodrigo de Araya y otros encartados robaron el ganado de Iturg6yen, y el lugar-teniente los persiguió hasta las cuevas de Eguina, hirió á cuatro hombres de Johan Periz y recuperó el ganado. Fué á Azagra, por raz6n de que Johan, hijo de Ferrando de Fúnes habia sido preso, el cual tomó parte en la muerte del alcalde de Fúnes y era ladr6n manifiesto ; le llevaron á Estella donde le enforcaron. — Fué á « Heulate » (Eulate) y á Larraona y subi6 á los montes de Enzia en raz6n que los encartados robaban toda la tierra y no se atrevían á conducir los ganados á Enzia, ni los hombres á salir de su casa para labrar la tierra ; y á Miguel Santz « carpentero » del Rey le robaron sus bestias y estuvo en los montes tres días y tres noches por encontrarse con ellos, y tuvo « barruntes », y al cuarto día topó con Sancho Royz de Araya y le mató, y á cuatro compaÑeros suyos en el término de Oiquina, y traj6los á Estella y fueron enforcados. Es curiosa la partida inmediata, que reproduzco á la letra : « It. costaron éstos omes á goardar en xv días por miedo que los furtassen é por tal q con los cuerpos ganarían tregoa para los de Larrahona, cada día e noche x omnes, LX s' ». — García Periz, bayle de cinco Villas prendió á Pero Periz de Ilardía banido, en las « cabaynnas de Burunda », y Roy Martiniz de Ilardía huyó herido ; Pero Periz fué ajusticiado en Andia. — El gobernador mandó despenar en Estella al hijo de Garcia Garceiz de Goynni y sus compaÑeros ; se compraron « cabestros » cuyo precio subi6 á diez y ocho dineros. — El Merino marchó al término de Lodosa á prender á Garcia de « Zuffia », y le siguió hasta el término de Santa Cruz dentro de Castilla y le prendió en Ordaiz.

Juan Lopiz de Urroz, Merino de Pamplona :

Subió á los montes de Aralar porque los gipuzkoanos andaban robando las « bustalizas » (dehesas boyáles), y prendió á Rodrigo de Amezqueta « escudero fidalgo » que habia causado muchos daños en el Reino, y « era consienta de los hurtos que levaban de Nabarra á Ipuzcoa, e fezo plegar (reunirse) á todos los vaqueros é enforc6lo ante eyllos ». — Cabalgó contra Pero Ferrandiz de Ibero, escudero hidalgo, ladr6n probado, encubridor de los hurtos de la tierra y « forador de casas » ; fué preso y le ajustició en Salinas cerca de Noain. — Estando en Lekunberri « ven6le el barrunt » y le dijo que Ferrando Ibañez de Bizkaya,

escudero hidalgo, y sus compañeros, llevaban robado el ganado del Busto de las vacas de Santa María de « Ronças Vaylles » y los persiguió y alcanzólos en Eznatea que « es al entrar de Alava », y cobró las vacas y prendió al dicho Ferrando y fueron heridos seis de sus compañeros, y de la gente del Merino dos escuderos, á saber, Miguel Periz de « Uytci » y Semen Sanchiz de Echalar, y Ferrando fué llevado á Lekunberri « e ante toda la tierra plegada fué enforcado hy ». — Cabalgó trás de Miguel Santz « Mordrogo » (?), peon muy malo, que encubría los hurtos de Nabarra á Castilla y á Labort y andaba encartado desde hace cuatro años ; no le pudo prender, y un barrunte dijole al Merino que por diez libras se lo mostraría en lugar cierto donde le podría prender, y el Merino y el barrunte cabalgaron para Labort y dicho Miguel Santz fué preso, traído á Sant-Esteban y enforcado ante lodo el pueblo. — Cabalgó con seis de á caballo y doscientos hombres á pié y toda la tierra tras él porque le avisaron que los gipuzkoanos llevaban lodo el ganado de Leytza y Aresso ; alcanzólos en los montes de Huli y recobrólo ; fueron heridos diez hombres, lo ménos, de los gipuzkoanos, y de la parle del merino fueron muertos Sanzol de « Urquiola » que era « cabo de xx omes a pié », escudero hidalgo, y Semen Ibañez de Lekunberri ; Sanzól fué llevado á « sepelir à Bacaycua que es en somo de Burunda ». — Los mandaderos de Larraun y de las montañas fueron á Urroz (del valle de Santestéban de Lerin) á hablar con el Merino, porque la hermandad de Gipuzkoa tenía cercada la casa-torre de Leytza, El Merino cabalgó con ocho hombres de á caballo y doscientos de á pié hasta Lekunberri; pero mientras tanto « la justicia que anda en logar de su persona », socorrió á dicha casa y « la descercó ». — Estuvo custodiando la tierra de Sant-Miguel de Excelsi « donde se reunen muchas gentes á las confrarias (cofradías, hermandades) con sus mercaderías », por evitar que « los Ipuzkoanos é otras malas gentes non les ficiesen daynno ».

En esta cuenta se hace referencia á un suceso absolutamente misterioso hoy. El Merino estuvo ocho días impidiendo la entrada de viandas y mercaderías en Pamplona, con órden de prender á los hombres, mujeres y caballos que de la ciudad saliesen. Este bloqueo lo estableció por órden del Gobernador.

Año 1321 (Tomo 20).

Hemos llegado al año de 1321, en el que ocurrió el combate dé Beotibar, calificado de « gatada » por el benemérito autor de la Historia general del Señorío de Bizcaya (t. 2º, p. 316), D. Estanislao Jaime de Labayru y Goicoechea. Calificativo denigrante, usado, acaso, por quitar importancia á un suceso, desmesuradamente abultado después. En defensa de la patria invadida, las gatadasson honra.

Pero los vencedores de Beotibar, defendían á su patria ? Materialmente hablando, sí; aunque más propio será decir que defendían á su tierra, á sus casas y guaridas, y sobre todo, á la manera de vivir y especial granjería por ellos practicadas. Los nabarros no se propusieron, entonces, conquistar á Gipuzkoa, sino escarmentar á los gipuzkoanos y vengarse de ellos, entendiendo por gipuzkoanos á los Parientes mayores y cabos de linaje, de la comarca tolosana. Siglos después, los historiadores, discurrendo anacrónicamente con las ideas de su época, revisitaron de carácter *internacional* á un simple episodio fronterizo, á un capítulo de la *pro justitia facienda* de los Merinos, que ni presupone, ni acarrea consigo, rompimiento de Estado á Estado. Los gipuzkoanos, pertenecientes al « pendón y señorío del Rey de Castilla », eran castellanos ante los ojos de Nabarra : ingenuamente lo manifiestan así, según hemos visto, los libros de Comptos. La diferencia de nacionalidad, pudo ser, y fué, causante de antipatías y luchas, más aunque tal vez influyese sobre él, no produjo, por sí sola, el choque de Beotibar. Este fué efecto del estado social y económico, lijeramente esbozado por mí en el encabezamiento de esta Gacetilla. La agricultura, en el teatro de los sucesos, rendía escasas utilidades ; faltaban industria y comercio; la rudeza de costumbres, el espíritu agresivo de un individualismo semi-bárbaro, la necesidad de procurarse mantenimientos y vituallas, predisponían á la rapiña, sobre todo de rebaños que eran la principal riqueza. Las sierras gipuzkoanas y nabarras colindantes, servían de refugio y asilo á los ladrones públicos, á los criminales huídos, á los desterrados por rebelión, desobediencia, tumultos y otros delitos, de índole política, cuya hacienda malbarataron multas y confiscaciones. Establecióse un compadrazgo de situación ú estado, más eficaz, á veces, que las

divergencias nacionales. Si los focos de bandolerismo de la Baranca, y los de Alaba y Gipuzkoa, dejaban sentir sus efectos en el país vecino, entraba por menos en la preferencia la nacionalidad del territorio, de lo que cabría suponer á primera vista. Ello es que había en Gipuzkoa encubridores de los robos de Nabarra, y vice-versa, y que los ladrones de este Reino solían refugiarse en aquella tierra. Con el tiempo el carácter nacional de las incursiones fronterizas irá robusteciéndose.

La nube que ha de romper con fragor sobre Beotibar, la hemos visto formarse poco á poco. A los cuatrerros gipuzkoanos, sueltos, por decirlo así, ha ido sucediendo una compañía, una especie de « harka », el bando de « los de Oñaz », cuyo cuartel general es Amasa. Perseguida, en ocasiones, por los Justicias y Merinos de Gipuzkoa, el lustre de los cabos de ella, solariegos principales, atrae dentro de su órbita á nuevos elementos que la vigorizan, y embota, amenudo, los filos de la autoridad. Las depredaciones de « los de Oñaz », reprimíanlas con mano dura los Merinos nabarros, cuya espalda guardaban los castillos de la frontera, especialmente el de Gorriti, llave de los caminos á Tolosa, del que era castellano ú alcaide, Johan Martinez de Urroz, odiado mortalmente desde el reencuentro de Aralar.

Es una lástima ; nos falta el prólogo inmediato de Beotibar, las cuentas del año 1320. Probablemente habría ocurrido entonces algún suceso granado, de esos que rebasan la medida del aguante. Cónstanos que las treguas concertadas con el justicario de Alaba y Gipuzkoa Johan Sanchez de Salcedo, no las observaban los gipuzkoanos y alabeses, y también hemos visto, que el Arcediano de Berberigo, representante del Rey de Castilla, se avino á que nadie pusiera obstáculos á los persecutores de los banidos que tras de estos atravesaban la frontera. Este hecho dice mucho sobre la inaguantable situación de las cosas.

Mi extracto de las cuentas del año 1321 será más copioso que el de otras.

En la Merindad de Sangüesa eran alcaides de castillos : Guillermo Lechat, de Santa Cara; Diago Periz de Ezperun, de « Murieylo frito » (Murillo del Fruto) ; Johan de Arossa, de San Martín de Unx; Pero Gil de Ablitas, de Gallipienzo ; Garcia Sarría, de Cáseda ; Martin Ibañez de Uriz, de Peña; Jacques de la Hala, de Sangüesa la vieylla (Rocaforte) ; Martín Ferrandiz de Sarassa, de Pitieilla en Aragón [Petilla de Aragón, pueblo nativo del insigne sabio Ramón y Cajal. El pueblo, desde muy antiguo,

es nabarro, pero el territorio, aragonés. Nabarros y aragoneses, se adjudican, á porfia, por paisano, al prestantísimo doctor] ; Martín de Eussa, de Pintano; Pero Martiniz de Irurozqui, de Ongozarría; D. Martín de Aibar, de Liguin ; García Martiniz de « Oyloqui » (Olloqui), de « Irurlegui » (Irulegi) ; Martín de Nas, goarda de la « Val-Charles » (Luzaide) ; Lobet de Narbayssa, de Rocafort ; [en la tierra de Arbera de Ultrapuertos hubo un castillo de Rocafort] ; Miguel Gascón, de « Montarrain » [Mondarrain, montaña cerca de Ainhoa] ; Remon Arnalt de Malleon (Mauleon, Maule), de Rocabrúna; Renalt Lechat de Guerga ; García Migueliz de Echarren, de Thiebas ; D. Yenegro Ruiz de Aibar, de Castillo-nuevo ; Pero Aznariz de Ezcurra, de Burgui ; Odin de Merry, de Isaba.

A don Martín de Aybar, el 20 de Octubre, por el año á la sazón cumplido, se le pagaron veinte cahices de trigo, asignados en la pecha de « Artaisso » (Artajo), y á D. Johan Lopiz de Urroz, el quince de Octubre, año cumplido, doscientos, sobre las pechas de Lizarraga, Idoate y valle de Lizoain [comp. de trigo : donos del Rey á vida. — El cahiz ó cafiz equivale á cuatro robos nabarros].

A Bernart de Sant-Martín « sergent de armas », le pagaron un cahiz de avena cuando fué á la « huest del castillode Gorriti », y lo mismo á Arnalt Sanz de Larramendi, y á Simen Garceiz, vizconde de Vallenxi [? comp. de la vendición de avena é órdio].

Alcaldes de las fortalezas de la Merindad de Pamplona : Martín Semeniz de Necuessa, de Orarregui ; Johan Lopez de Urroz y García Ruiz de Arraiz, de Aycita ; Diago Lopiz de Arbizu y Miguel Aznariz de Arbizu, de Atahun; Miguel García de Aldaz y Pero Ladrón de Guevara, de Aussa; Johan Lopiz de Urroz y Pere Arnalt de Urtúbia, de Gorriti ; Pere Arnalt de Urtúbia, de Orzorroz; el señor de Salt (Saltu), de Maya ; Johan Lopitz de Urroz y Pere Arnalt de Urtúbia, de Irurita; Sancho Alaman de Arteiz, de Garaynnu ; Pero Martiniz de Beraiz, Johan de Garritz, y Pere Arnalt de Urtúbia, fortaleza de Leytza. Las ferrerías de esta villa no rindieron tributo, este año porque nadie se atrevía á morar allí por miedo á los gipuzkoanos.

Oger Periz de Arroniz, con sesenta hombres, fué puesto por guarda de las montañas, y especialmente de las tierras de Burunda y Aranaz, en lugar de Lope García de Iriberry, contra los gipuzkoanos que cometían « malos robos é muertes » en el

Reino, según carta de Messire Jofre de Morentaina, Señor de Roseyllon. . . y lugar teniente del gobernador de Nabarra [y también hermano suyo] ; dicha orden se extendió el domingo primero de Abril del año 1321 ; le pagaron á Periz de Arroniz á razón de veiticinco libras de sanchetes por mes, desde ese domingo hasta el día 19 de Setiembre, en el que fué muerto en Gipuzkoa. — Pere Arnalt, de Urtúbia, Merino de las montañas, [es decir, de la Merindad de Pamplona], tenía trescientos veintidos hombres, por carta y mandamiento del noble don Pontz de Morentaina, vizconde de Aunay, Gobernador de Nabarra, en defensa de la tierra, distribuídos como se expresa á continuación : en el castillo de Orzorroz, cuarenta y dos hombres ; en el Castillo de Gorriti, cuarenta ; en el de Yrurita: cuarenta ; y consigo llevaba diariamente doscientos hombres. La paga de esta tropa se abonó desde el martes, día siguiente á San Mateo, apóstol evangelista que cayó el 22 de Setiembre, hasta el primero de Enero. Los « gages » de cada hombre de armas eran veinte sueldos y cinco cahices de trigo al año y se abonaron á prorata, importando un total de ochenta y ocho libras, diez sueldos y diez dineros [Comp. — *Por gages de frontaleros*].

Arnalt de Urtúbia sucedió en el cargo de Merino, á Johan Lopez de Urroz.

Messire Jofre, señor de Rossinnol (en otras cuentas Rosseyllon) tenía la « goarda de la bastida de Echerri » (Aranaz). Se le entregaron « para la huest de Gorriti », trescientos once cahices tres robos, un cuartal, tres almudes de avena. [Comp. entre *Maestre Guillermo de la Hala, Tesorero de Navarra y Pero Miguel de Lecumberri. Expensa de avena*].

La cuenta de Johan Lopiz de Urroz, donde constan las noticias á continuación extractadas, es un borrador con tachaduras, y de distinta forma que los otros.

El Merino, por orden de Maestre Guillermo de la Hala, Tesorero de Nabarra y con acuerdo de los Alcaldes de la Cort que se lo mandaron « de boca », fué á poner viandas en el castillo de Aussa « que es dentro en Ipuzcoa » ; el castillo estaba caído « e lo refacian é no osaban ir por miedo de Pos Ipuzcoanos ». Le escoltaron nueve ginetes y doscientos peones : duró la expedición seis días.

Las susodichas noticias figuran en la cuenta rotulada : *Expendió dineros*, y le sigue otra importantísima, bajo el epigrafe : *Expensa por la uest del castieylo de Gorriti*. Los hombres que

la formaban estuvieron « cinco días en el sitio de dicho castieylo », y se formaliza la cuenta por pan, vino, carne y cebada para las bestias, « convertido el pan á dineros ». Omite el montante de cada partida, interesanté desde cierto punto de vista que no es el mío ahora.

Asistieron á la huest : Lope Garraza, caballero y Johan Lopez de Erasso, su hermano con ochenta hombres ; Ferrant Ruiz de Araiz, caballero, y García Ruiz, su hermano, con cincuenta hombres ; Lope Gil de Sarassa, con treinta hombres ; Pere Arnalt de Urtúbia, con sesenta. De todos ellos se hace constar su permanencia en el sitio del castillo, durante cinco días.

La expensa del Merino (Johan Lopez de Urroz) viene á renglón seguido, y se abona el gasto suyo y el de diez ginetes y ciento sesenta peones que le acompañaron, « seyendo en Gorriti e en Ipuzcoa atal XIX de Septiembre que fué la hacienda é morió el dicho Merino » [el nombre de Beotibar no había llegado aun á los redactores de la cuenta ; *hacienda* significa función de guerra, hecho de armas]. — El Merino tuvo cuatro acémilas á su servicio durante nueve días, — y además cuarentaacémilas « de la tierra » que llevaban lo que él y su compañía necesitaban, durante cuatro días — Cuando el Merino salió del « sitio del castillo de Gorriti » para ir á Gipuzkoa llevó viandas para la « garnizón » [abastecimiento] de él y de su gente y hubo pagos por « restitucion » [compensación, indemnización] de diez y siete cargas de « pan cocho », en las cuales había en cada carga seis robos de trigo ; montan veinticinco cahices, dos robos, y « perdidos en el dicho décimo nono día que mataron al dicho Mirino en Ipuzcoa, convertido el pan á dineros el cahiz á diez sueldos, monta doce libras, quince sueldos ». [La expedición del Merino y sus gentes duró nueve días ; cinco la ida y estancia en Gorriti ; cuatro la expedición á Gipuzkoa, que no todas las fuerzas de la hueste hicieron].

Prosigue la cuenta, abonándose al Merino cantidades por « restitución » de cosas llevadas y perdidas en « dicho lugar : diez cargas de vino ; diez pares de treboillas (?) ; veinticinco tocinos : dos calderas, un par de « lates á tres piés de fierro » ; veinticinco cahices de cebada ; carnes de tres bueyes y veinticinco carneros ; un caballo rúcio cardeno perteneciente al Merino mismo, costó de compra cuarenta libras ; « otro su cabaillo castayno claro con una estreilla penta en la anca siniestra, el qual cabalgaba García Martiniz de Echaoz », costó de compra treinta y

cinco libras ; un caballo rúcio que cabalgaba Miguel Martiniz de « Murieylo » costó de compra treinta libras ; un caballo castaño oscuro que cabalgaba Semen Martiniz de Ayanz, costó de compra treinta y cuatro libras ; un caballo castaño « balzan de los dos piés de zaga » sobre el cual cabalgaba Iniego García de Zuza y costó de compra veintiocho libras ; un mulo castaño oscuro, costó de compra con su « enseyllament » [ensillamiento], treinta libras ; cuatro acémilas « las dos mulares, é las dos cabailares » ; las lorigas del caballo del Merino, costaron diez libras ; tres pares de lorigas de los caballos cabalgados por García Martiniz, Miguel Martiniz y Semen Martiniz ; cuatro pares de « perpuntes » [jubon fuerte, colchado con algodón y respuntado, para preservarse de las armas blancas, dice el *Diccionario* refiriéndose al que usaban los hombres], vestidos por los caballos del Merino y de los escuderos ; seis « capeyllinas de fierro » de los dichos caballos ; el lorigon del cuerpo del Merino ; cinco lorigones de los ginetes; el « gambays » [gambay, jubon colchado de lana ó algodón que se ponía debajo de las armas] del cuerpo del Merino ; cinco gambayses de los ginetes ; seis pares de « camberas é de genoylleras » [cambera = pernera ; genoyllera = rodillera] de los ginetes ; diez y ocho lorigas de los peones ; dos pares de cofres herrados ; nueve tazas de plata que iban dentro de los cofres « de cada sendos marcos », valuadas en veinte libras. Hay otra partida de cosas contenidas en los cofres, pero falta el nombre de ellas.

Dado el precio de las cosas en Nabarra, ha de estimarse muy alto el de los caballos. Al Merino se le entregaba una cantidad alzada para atender á los gastos y se le pagaban las partidas de abono, quedando el saldo á disposición del Thesorero.

Estudiémos, ahora, las cuentas de la Merindad de Estella.

Eran aquel año de 1321, Alcaldes de castillos : Lope Ruyz de Sant-Vicent, de Tholonio ; Johan Martiniz de Medrano, de Assa ; Johan de Buti, de Labraza ; Ferrant Periz de Baquedano, Remón de Girosex, de Oro ; Bernart de Sant-Palay, (Saint-Palais *Dona-paleu* en bask.), de Fálces; Pero García de Zariquegui [Zariquegui], de las cuevas de « Andossieylla » [Andosilla] ; Martín Miguel de Olaz y Corbarán de Leeth, de las cuevas de Besa; García Remíríz de Arroniz, de las cuevas de Azagra ; Ferrant Periz de « Peynnalen », del castillo y torre de Peralta ; Adia Sanchiz de Eulate, de Artasso (Artajo) ; don Johan Martiniz de Medrano, de la torre de Viana; don Johan Corbarán de Leet, de Thoro; Alvar Diaz de Medrano, de « Maraynnon » ; « Mes-

sire Drou de Sant-Pi » y Ojer de Agramont, de Laguardia ; Alvar Diaz de « Morentiaynn » (Morentin), de « Miraglo » (Milagro) ; Arnalt de Sant-Pol, de Ferrera ; Guiot de Marna, de Fúnes ; Alfonso Periz de Morentiaynn, de Monjardin ; García Sanchiz de Ezpeleta, de Lerin ; don Pero Semeniz de Mirifuentes, de Los-Arcos ; Pierres de Lessart, de Miranda ; Filipot de Coynnon, de Belmecher ; Pero Sanchiz de Lodosa, de la torre de Mendabia : Messire Drou de Saint-Pol é Messire Guillermo de Menchivar (?), de Zalatabor.

García Periz de « Soracoiz » fué constituido en custodio de la frontera que se llama Andia con treinta peones y el día 1º de Abril le substituyó Martín Sanchiz de Azedo [comp. — *Por gages de frontaleros*].

Diego Lopiz de Amescoa, escudero, mató á ocho ladrones gipuzkoanos que entraban en Nabarra y prendió á tres vivos — Johan « Regue » de Pamplona y unos burgueses compañeros suyos de la misma Ciudad hicieron un préstamo al Gobernador y Thesorero para el « ejército de Ipuzcoha » y, si no entiendo mal, recibieron á cuenta ochenta libras. [Comp. entre Maestre Guillermo de Hala. Thesorero y Johan García, Bayle de Estella].

La cuenta del Merino Dru de Saint-Pol la rindió Miguel Sanchiz de Aguilar, escribano.

El Merino, con ocho ginetes y veinte peones fué á Pamplona, y llevó dos escuderos de Garci Lopiz de Oria que tenía presos « por tal que rendiessen el castiello de Atahun que han furtado de los ipuzqoanos ». [Sospecho que « de los » es una errata de mis apuntes ó del original, pues no hacen sentido. Los dichos gipuzkoanos, ó los gipuzkoanos, se habrían apoderado del castillo de Atahun y el Merino prendió á los dos escuderos, á calidad de rehenes. Aventuro la explicación con no poco recelo.] — Por órden del lugar-teniente del Gobernador, y al frente de doce ginetes y cincuenta peones, fué á Pamplona, por razón de que los « pastorreles » vinieron para matar á los judíos. En la cuenta de Nicolás Baraylla, recibidor de las rentas en Olit consta el gasto de un « pastorel » que estuvo preso desde el 1º de Enero de 1320 hasta el 23 de Setiembre del mismo año. [Los pastorelos eran bandas de aldeanos fanatizados en el ambiente fervorósimo que produjeron las Cruzadas. Comenzaron á darse á conocer en Francia hacia el año 1321. Se proponían, y lo fueron llevando á efecto, asesinar á los judíos y destruir las juderías. Estos pastorelos cuya venida á Pamplona temía el Virrey, eran

nabarros? eran bandas que atravesaron el Pirineo? ¹.] — Garcí Perez de Soracoiz, Bayle de Cinco-Villas guardó la sierra de Andia con treinta hombres á pié, desde el primer día de Marzo hasta el postrero de Mayo. — El Merino fué á Castilla, á la aldea de « Rencón » de Soto para prender á Garcí Subijano de Alfaro y á sus hermanos que vivían en Alfaro, barridos por muchos hurtos robos y muertes hechos en la villa de Milagro : se habían llevado las ovejas de Fúnes; fué preso dicho García en el soto de Alfaro con dos mulos hurtados en Azagra; conducido á Estella, aquí le ahorcaron. — Fué á « Iturrieta », dentro de Castilla, por prender á Rodrigo de Halaia y á sus compañeros que robaban toda la tierra y se habían llevado los ganados de Lana y « la Rahona » (Larraona) ; estuvo en los montes dos días y dos noches « al escucho », y prendió á Ferrant Martiniz de Alaya, compañero de Rodrigo, con dos yeguas hurtadas en « Surulada » (Sorlada) ; fué ahorcado en Estella. — El Merino fué « allent Ebro en Castiella » al término de Muriello « por cuidar á ver » á Pero Sanchez de « Goynni », yerno de Johan Fernadiz de Baztan y á sus compañeros que habían robado los mercaderes en Cornava(?) y no pudo haberlos; estuvo tres días y tres noches « al escucho » y despues el « barrunt » los llevó por otro camino que seguían dos compañeros de Pero Sanchiz, á saber, Ferrando de « Mendabia » y Garcia de Alaba, quienes se llevaban los bueyes de la « Casa de Iranzu » [el Monasterio?] ; les persiguió, quitó la presa y los enforcó en Estella. — Fué con veinte hombres á caballo y doscientos á pié desde Lana á dentro de Castilla, persiguiendo á Johan Periz de « Hugainoa », « cabo de los malhechores, muy grant robador » ; llevose el ganado de « Lezahon » (Lezaun) y de Iturgóyen, y cuando llegó el Merino, Juan Periz y los malhechores huyeron á los montes « é á las fortalezas ». El Merino dejó, al retirarse á los montes de Lana, á Martín Sanchez de Acedo con cien hombres por ver si capturaba á los malhechores ; permaneció allí inútilmente ocho días y ocho noches. — El mismo Martín Sanchiz de Acedo estuvo custodiando las sierras de Encia y Andia, desde el lunes primero después de la Páscoa de Mayo, hasta el día de San Mateo por Orden del Gobernador y en compañía de este fué á Gipuzkoa.

A renglón seguido viene una partida merecedora, por lo interesante, de ser reproducida al pié de la letra. « It. por expensa

1. Sobre la matanza de judíos en Nabarra, véase mi *Euskariana* « Algo de Historia », volumen I, pag. 46 y sigs.

del Mirino 6 de IX omes 6 cavaillo 6 LV ornes 6 pie quel acompaynaron, ququando de mandamiento del Gobernador fu6 con 6l 6 Ipuzcoa, del domingo primero empues Sta Mar6a de Setiembre ata el domingo ensequient quel Mirino mori6 en Ipuzcoa con otros compaynneros el s6bado ante, e la gent se torn6 con el Gobernador, en VIII d6as, contando por d6a con misi6n de X ac6milas que levaban vianda 6 armaduras LXX 's, rebatidos XVI's por II ch. de avena que tom6 de Pero Lopiz de « Tassonar » (Tajonar), 6 XVI s', VIII d' por C panes que tom6 del dicho Pero Lopiz de la garanz6n del Gobernador XXVI lb, VII s', IV d' ». — Al Merino se le abonaron cantidades por cosas que 6l perdi6 en « esta cavalgada » : cinco pares de « botas » ; un caballo ; un rocin ; un palafren ; un s6m (?) ; una yaserra (? jacerina?) ; dos lorigones; un lorig6n que fu6 del « senescal de Esteilla » ; cuatro « gambayses » (gambajes) ; el gambais del Merino ; lorigas y « perpuntes » de su caballo ; un rocin de Lop Ortis de Mont-Agut (Monteagudo, escudero del Merino, y « 6l mesmo fu6 muerto ». un rocin de Miguel Sanchiz de Aguilar escribano del Merino. [Esta cuenta est6 en borrador ; tiene muchas tachaduras 6 interpolaciones.]

En la cuenta entre Guillermo de la Hala, Thesorero de Navarra y el dicho Merino hay una partida, que nos da 6 conocer un hecho curioso ; c6piola al pie de letra : « Debe el dicho Mirino que press6 Dama Isabela muger del dicho Mirino ququando parti6 de Navarra pora hir 6 Francia empues la muert del dichor Mirino Cien libras en qeilla es obligada con carta al dicho Thesorero por raz6n de dineros $\bar{\text{X}}^{\circ}$. »

Hay un cuadernito sumamente maltratado y en gran parte ilegible ; no logré leer su r6tulo. Pero su contenido es de gran inter6s ; trata, principalmente, de los nuncios 6 mensajeros enviados. — Se envi6 uno al Se6or de Acromonte (Agramont, Gramont) y al Se6or de « Salto » *ut tertia die post festum Nativitatis Beatae Marie* estuviesen en Lekunberri con gentes de armas y peones. — Otro desde Olite, donde resid6a el Virrey, 6 los Concejos de Larrasoana, Roncesvalles y San Juan (Pi6-del-Puerto) para que acudiesen en socorro, porque el castillo de Gorriti hab6a sido tomado (*furatum erat*) por gentes estra6as — Otros 6 los Concejos de Estella, Los-Arcos y 6 los se6ores Johan Martiniz y Remigio Periz de Arroniz, por lo mismo. — Otros al se6or Martin de Aibar, al Merino de Sanguesa y al Concejo, por lo mismo. — Otro al se6or Johan Corbaran, por lo mismo. —

Otro, desde Pamplona, á Pedro Arnalt de Urtúbia, por lo mismo. — Otro, á Sancho Sanchiz de Ureta y á Simon Arnalt de Oroz « milites », por el « hecho de dicho castillo. » — Otro al Concejo de Estella, por lo mismo, para que viniesen, « vistas las cartas ». — Otro al Merino de Estella — Raolin, portero, fué enviado á citar á las gentes de los Concejos de Monreal y Tafalla y á Sancho Periz de Marco, preboste de Olite, sobre el « hecho de los pastorelos ». — Otro, al señor de Saltu para que defendiese la tierra de Baztan, de las gentes de Ipuzcoa. — Otro, al Merino de Estella para que marchase á las regiones de Andia, porque según se decía, las gentes de Ipuzcoa querían entrar en ellas. — Otro, al Merino de Sanguesa y á todos los alcaldes de la Merindad para que custodiasen cuidadosamente (*bene*) los castillos, porque según rumores, los aragoneses pretendían entrar violentamente en el reino de Navarra. — Otro, con cartas del Gobernador al Merino de la Ribera para que comunicase á todas las gentes de la Merindad se precaviesen para no recibir daños, porque se decía que el señor Artaldo iba por aquella frontera con muchas gentes y que se cerciorase de que manera iba y se lo hiciese saber al Gobernador. Otro al Merino de Sanguesa sobre lo mismo. — Otro, al Merino de las Montanas para que custodiase diligentemente la tierra de Aranaz y de Burunda y cuidase de que los gipuzkoanos no causaran allí daños, porque Lope Ferrandiz de Arbizu había llevado puercos de Gipuzkoa. — Otro, enviado desde Estella al Merino de las Montañas para que prendiese á ciertos malhechores de Gipuzkoa que estaban en los alrededores de Echerri. — Otro al señor de Acromonte para que « *in crastino post fèstam nativitatis Beate Marie* » fuese con diez ginetes y todos los hombres de á pie que pudiese haber á la villa de Lekumberri. [El cuadernito de donde he tomado estas noticias consta de 8 hojas : cinco y media consignan las expensas de los nuncios ó mensajeros. La humedad y los pliegues del pergamino no permiten leerlo de cabo á rabo. Es un borrador. Revela un gran movimiento de gentes y por diversas causas. A varios Concejos se les ordena que envíen personas á conferenciar con el Gobernador y con idéntico fin se comunicaron órdenes á diversos personajes de la Iglesia, la milicia y la administración. Entre los citados á conferencia se cuenta don Ezmel de Ablitas, rico judío de Tudela. Le *Curia general* que iba á celebrarse en Estella fué prorrogada. Al castellano de Monreal se le previene no deje salir á varios judíos que pensaban ausentarse del Reino

con sus bienes y que si los hallare saliendo y extrayendo bienes los detenga. Varias veces se expresa que los nuncios llevaban cartas selladas del Gobernador.]

Pienso que he logrado reunir buena parte, de las noticias relacionadas con la « hacienda » de Beotibar, pues fuera del libro de Comptos de 1321 no he logrado, hasta ahora, ninguna otra fuente inédita. Son bastante abundantes y del todo fehacientes. Hacen posible una visión limitada, pero no falaz, del suceso; desgraciadamente nos faltan las cuentas del año 1322, las cuales por inmediatas al suceso, habrían rellenado huecos.

El año 1321 reinaba en Nabarra, á la vez que en Francia, Felipe el Luengo. Según el tomo III de los *Anales de Navarra*, murió el día 2, ó uno de los primeros días de Enero. En sus *Escolios y Adiciones* dice el P. Alesón aludiendo á las discrepancias de los historiadores : « En el año que fué ciertamente el de 1321 convienen todos. » Los franceses por mí consultados fijan la muerte en el año 1322 : la noche del 2 al 3 de Enero, según el conde de Mas-Latrie (*Trésor de Chronologie*, columna 1523).

Fué de Animo pacífico : « más malo que bueno, grande de cuerpo, pero pequeño de espíritu, según Juan de Serres (citado por Alesón, *An. de Nav.*, t. III, p. 568). Acida sentencia, reprobada por nuestro analista. El año 1321 estaba en paz con el Rey de Castilla. Los gustos del monarca no favorecen la suposición de que hubiese nunca acariciado el propósito de conquistar á Gipuzkoa.

No obstante la paz, observanse en Nabarra señales de zozobra el año 1321. Las noticias de Gipuzkoa, la tremenda sublevación de los *pastoreles* franceses, cuyos golpes suenan en las puertas mismas de nuestra casa ¹, los designios hostiles atribuidos al Rey de Aragón, incitan al Vizconde de Aunay, gobernador del Reino, á preparar las fuerzas defensivas. Los castillos de la frontera gipuzkoana se ponen bajo la custodia de dos y en algún caso, de tres alcaides, novedad significativa de alarma.

La toma del castillo de Gorriti por los gipuzkoanos, ó según yo pienso, por « los de, Oñaz » y los facinerosos de la frontera, ansiosos de quebrantar el molesto poder de los Merinos, obligó al Gobernador á organizar una « huest » que lo recuperase y

1. En el conto de Martin Lopiz de « Assiayn » Procurador de Nabarra [año 1328, tomo 23] hay dos partidas de gastos por razón de los pastoreles. En una y otra está el vocablo tachado, y se lee, sobrepuesto : « qui mataban los judios » ; « matadores de los judios ».

abatiese la audacia de los asaltantes. Cuánta era la fuerza real de esa hueste, el número de hombres que la componían ? Imposible me es dar contestación cumplida á esta pregunta. Las instituciones militares nabarras de aquella época son poco conocidas ; acaso falten datos en los archivos, pero sobre todo faltan estudios é investigaciones especiales. Los gastos de la huest dejaron su huella en los Comptos, pero no todos los gastos militares de los Concejos, por ejemplo. De atenernos á los gastos entonces abonados, la huest habría sido muy exigua. Aun incompletos los datos reunidos, nos servirán de base suficientemente firme para discutir las cifras de los historiadores de Castilla y Guipuzkoa, écos de una tradición exajeradamente pomposa.

Como punto de partida conviene dar á conocer los rasgos salientes de la organización militar nabarra. Fué carácter suyo antiguo, su naturaleza de servicio nacional, fundado sobre el interés común en los casos de defensa, y más bien sobre el particular, aunque no de un modo absoluto, en los de conquista. Era aquella primera época la de los montañeses que ganaban tierras sin Rey, la de aquellas « muyt pocas gentes » que « diéronse á pié haciendo cavalgadas, et prisiéronse á cavayllos ». Es decir, que el servicio militar no dimanaba de un contrato de vasallaje, ni se pagaba con la concesión de feudos. Persistió el carácter público del servicio durante los primeros reyes; pero á medida que la monarquía pirenaica iba evolucionando hacia el tipo de las otras monarquías europeas, á lo cual contribuyeron mucho además de la imitación, las órdenes monásticas, de origen francés, y el entronizamiento de príncipes franceses, se marcó la tendencia á modificar en sentido feudal las instituciones militares indígenas. Agotada tempranamente la fuente de la conquista, no fué ya hacedero valerse de ella para constituir grandes feudos territoriales, y se hubo de sustituir la concesión de tierras por las de rentas y aprovechar los casos de confiscación para gravar la reintegración ó nueva concesión de las haciendas confiscadas con las cargas del vasallaje ¹. El uso de la pensión es muy antiguo ; y por ella servían los hidalgos al rey ó á otro señor los « vasallos de cosiment y de soldada » á sus señores, y los caballeros á los ricos hombres [vid. *Fuero General*, lib, I, tit. V, cap^s VIII, IX y X]. Los libros de Comptos suelen contener un capítulo titulado « Caballerias de Barones (también se llaman caverias) ; en latín

1. Vid. I. A. Brutails : documents des Arch. de la Chamb. des Comp. de Navarra, p. xxv-xxvii, Paris, Émile Bouillon, 1890.

su rótulo suele ser: *pro miliciis Baronum* », donde se asientan las cantidades de dinero, pan y cebada pagaderas á estos personajes por sus servicios. Mas tarde salió á luz el nombre de mesnadero, cuya significación exacta es oscura. El glosario del *Fuero general* dice : « Mesnadero de *mesnada*, espedición ; se entiende por el guardia del Rey y por el capitán de una compañía. Las *mesnadas* eran unas plazas que gozaban algunos nobles de Navarra con sueldos competentes y con obligación de mantener caballo y armas ; de éstos mesnaderos se componía la guardia del Rey cuando salía en persona á la guerra, y se hacía un rigurosísimo exámen de su nobleza. » Los materiales de esta descripción, no están tomados del *Fuero* ; por lo menos, yo no los encuentro. Los títulos I y II del libro I, dedicados á las cosas de la milicia, hablan de ricos hombres, de hidalgos, de infanzones, de caballeros, de escuderos y alguna vez, de mesnaderos : « Otrossí, mesnadero del rey de Navarra si tiene alguna honor, puede espleytar [cobrar las rentas] así como dicho es » (cap. III, tit. II, lib. I), [la *honor*, gobierno de un pueblo por comisión del Rey]: La explicación que de la *mesnada* nos comunica el glosario, equivale á la de la caballería ó *cabería*. Y aun el texto alegado, equipara el mesnadero al rico hombre, puesto que á los ricos hombres se confería la honor. Yánguas (*Dicc. de Ant.*, t. I, p. 22), desde el mismo punto de vista, define el mesnadero : « Caballeros á quienes los Reyes daban cierta renta con la obligación de servirle con armas y caballos por tiempo limitado, ó cuando fuere necesario. » M. Francisque Michel opina que, hacia el año de 1276, las *caverías* fueron sustituidas por las *mesnadas*, pero no sin confesar que ambos términos continuaron empleándose. M. Brutaills (*loc. cit.*, p. xxvii) nota que las pensiones concedidas bajo el segundo de ambos vocablos, eran menos cuantiosas que las designadas por el primero. Mas como la *mesnada* ó *cavería* miraba á la prestación de un servicio militar consistente en la concurrencia de cierto número de hombres dispuestos para la guerra, éstos recibieron también el nombre de mesnaderos, que es la acepción acojida en el *Dicc.* de la lengua : « Mesnadero : el que servía en la *mesnada*. » — « Mesnada: Compañía de gente de armas que en lo antiguo servía debajo del mando del rey, de algún rico-hombre o caballero principal. » En este sentido dudo yo que por mesnadero haya de entenderse en Nabarra un guerrero de á caballo. Los varios textos que, contra esto pudieran alegarse, se refieren, indudablemente, á los

Ricos-hombres ó caballeros principales que cobraban la pensión de las mesnadas.

El título I del *Fuero General* de Navarra, trata « de Reyes et de huestes ». El precepto legal contenido en el capítulo IV es, que si una huest entrase en la tierra del Rey de Navarra, y esa huest pasase el Ebro u Aragón « deben sayllir cavaylleros et infanzones de Navarra por fuero, et yr al, Rey, et ser con conducho de III dias » [costa y comida caliente]. Es decir, que esos tres días eran de cuenta del vasallo, « Mas el Rey dándoles conducho deben fincar con eyll IX dias, et de los IX dias adelant, porque fueren á sus casas [aunque se fuesen á sus casas] el Rey non deve aver clamos deyllos [queja, reclamación]. . . . Et si al Rey de Navarra cercaren castieylo ó villa, en éstos sobre escritos IX dias, dándolis el Rey conducho, deben fincar et ser con eyll ata que cobre el Rex su castieylo ó su villa, ó taque (hasta que) se parla el Rey á non poder de su villa ó de su castieylo. » La condición de los villanos era más dura, según la disposición inicial del capítulo V, porque en los casos de huest del Rey ó cerco de Villa ó castillo, « puede (el Rey) mandar á los villanos que vayan con pan de VII dias, ó de XV, ó de I mes, ó pora mas ó pora menos ». La obligación del Rey de proveer al mantenimiento de los hombres de armas, pasados los tres días, la subraya este mismo capítulo V: «..... et de tres (días) arriba, el Rey deve pensar deyllos, de los cavaylleros como de cavaylleros, con toda su compayna et con todas sus bestias. Esso mesmo de los escuderos ; et de los ynfanzones lavradores, de lo que han menester, segunt á cada uno conviene, deve pensar deyllos ; et al qui el Rey non quisiere dar conducho de tres dias adelant, porque fuera á su casa, el Rey non deve aver clamos deyll ».

Pero cuánta era « la compayna » de cada caballero ? Este, también es punto dificultoso. Caballero era el que servía militarmente con armas y caballo. El Rey solía asignarles rentas ó pensiones, denominadas caballería para que cubriesen el servicio. Los caballeros que constituían la gerarquía segunda de la nobleza nabarra, no se presentaban solos á la huest. De un capítulo del Fuero (el VIII, t. V, lib. I) se deduce que, por lo menos, les acompañaba un escudero [« et si por aventura el Richombre ó el cavayllero enfermase, et el Rey enviase por el cavayllero ó por el Richombre, el Richombre embie sus cavaylleros con su mayordompne, el cavayllero con su parient ó con su escudero todo su adobo en servicio de su seynor...]. Este « adobo »

(« gente de guerra » según el Glosario del Fuero), denota la concurrencia de más personas. Claro es que cuando el Rey concedía pensión ó renta á un caballero, la forma del servicio se ajustaría á la « postura » (convenio, ajuste).

El influjo por Francia ejercido sobre la organización de Nabarra fué grandísimo, y acaso no haya temeridad en establecer cierta correspondencia entre el caballero y la lanza francesa. Pero la importancia de ésta varió con los tiempos. Era un término colectivo, cuyo antecedente histórico no repugna á Belloquet buscarle en la *Trimarkisia* gala (*Etn. gaul.*, III parte, p. 430). Una lanza se componía en Francia de ginete, cuchillero, paje, sirviente y arqueros. Llegó á constar de diez ginetes y de un grupo de peones : cien lanzas equivalía á un cuerpo de más de mil hombres (Littré : *Dictionn. de la lang. franç.*, t. III, p. 244, artículo « Lance »). El bibliófilo Jacob dice que, á cada gendarme (ginete armado) correspondían dos arqueros y dos sirvientes (*valets*) á caballo. Este grupo de cinco caballos se denominaba, *lance fournie*. Esto fué después de la reforma de Carlos VII. El año 1447 se añadió al grupo, un hombre y un caballo (*Vie militaire et religieuse au Moyen Age*, etc., p. 56). La reforma es posterior en más de un siglo á la « hacienda » de Beotibar. Nabarra es país montañoso, productor natural de excelente infantería. El precio de los caballos de guerra, comparado al de otras cosas en el Reino, era muy alto. El « adobo » del caballero mejor consistiría en peones que no en ginetes. Tendría bajo sus órdenes, ordinariamente, á un escudero montado. Los Ricos hombres disfrutarían de un márgen bastante más ancho. Los *comptos* que dan pormenores sobre la composición de las « huestes », nos haran ver que las « unidades tácticas » de cada una de ellas, ora se llamasen sus cabos escuderos, caballeros, mesnaderos, ora no se les diese nombre ó título, diferían bastante por su número : diez, quince, veinte, veintiseis, etc.

Los Ricos hombres estaban á la cabeza del estado noble de Nabarra. El Ricohombre según el *Fuero General* era un « infanzón cavayllero poderoso », que tenía bajo su mano « caveros (cavaylleros), vassayllos et escuderos qui prenden sua soldada ó su bien » (*F. G.* lib. V, tit. II, cap. v). Durante largo tiempo sólo hubo doce Ricoshombres. Su potencia militar dependía de sus medios propios. El Rey solía concederles la *honor* ó gobierno de uno ó más pueblos, « asignándoles rentas equivalentes al número de caballeros ú hombres de esta arma con que debían

servir al Rey en la guerra » (Yanguas, *Dicc. de Ant.* t. III, p. 272). Cada ginete de éstos formaba una « cavería » ó « caballería ». El Rey Sabio dice : « Ricos omes, segund costumbre de España, son llamados los que en las otras tierras dicen condes ó barones » (Part. IV, tit. XXV, ley. X). Pero la *honor* en Navarra y en Castilla no consonaban ; porque en la primera intervenía « postura », es decir la condición expresa de servir con determinado número de caverias y en la segunda no : « Tierra llaman en España á los maravedís que el Rey pone á los Ricos omes é á los cavalleros en lugares ciertos. E honor dicen aquellos maravedís que los pone en cosas sehaladas que pertenecen tan solamente al Señorío del Rey ; é dágelos él, por los facer honrra : assí como todas las rentas de alguna villa ó castillo. E quando el Rey pone ésta tierra é honor á los caualleros é vassallos, non face ninguna postura. Y entiéndese segund fuero de España que la han á servir lealmente. Más el feudo se otorga con postura, prometiendo el vassallo al Señor de facer el servicio á su costa ; é á su mission con cierta contya (cantidad ó cuantía) de caualleros ó de omes, ó otro servicio señalado en otra manera quel prometiesse de facer » (Part. IV, t. XXVI, ley II). La honor se confería á los Ricos-hombres ; mas como la confería libremente el Rey, adquirió éste, de hecho, la facultad de otorgar la ríco-hombría, consecuencia, al principio, de un estado efectivo de superioridad social.

Fueron convocados á la huest los Ricoshombres siguientes : el señor de Agramont, el de Saltu, Johan Martíniz de Medrano, Remigio Periz de Arroniz, Martín de Aibar, Johan Corbarán de Leeth. De éstos, por otros documentos y por el « don » y « señor » que en las cuentas preceden á sus nombres, sabemos su cualidad de Ricoshombres. En la misma categoría ha de incluirse, probablemente, á Sancho Sanchiz de Ureta : como tal Ricohombre asistió el año 1329 al juramento de los Reyes D. Felipe 3º y Dª Juana. A Ureta y á Simon Arnalt de Oroz, la cuenta de *nuncios enviados* les califica de *milites* (este nombre se daba á los simples ginetes y á los nobles que militaban á caballo). La asistencia de seis ó siete Ricos hombres denota la importancia militar de la jornada. Al señor de Sallu se le ordenó, á la vez, que defendiese la tierra de Baztán: por tanto, es muy verosímil que no pudiera incorporarse en la huest. Al señor de Agramont se le prescribió trajese consigo diez ginetes. Et teatro de la guerra era terreno montañoso, quebrado, donde la caballe-

ría no podía representar papel muy principal : entiendo que dicho número es un *máximo* de ginetes acompañantes. El contingente de los Ricoshombres, más el de Simon Arnalt de Oroz representa un total de setecientos hombres de todas armas, echando una cuenta muy galana.

Dru de Saint-Pol, Merino de Estella, concurrió á la huest con nueve ginetes y cincuenta y cinco peones : total, sesenta y cuatro combatientes ; García. Periz de Soracoiz, con treinta peones ; Johan Lopiz de Urroz, Merino de las Montañas con diez ginetes y ciento sesenta peones : total, ciento setenta combatientes; Ojer Periz de Arroniz, guarda de las montañas de Aranáz y Burunda, sesenta peones; Pere Arnalt de Urtúbia, Merino de las Montañas, doscientos peones : su tropa se componía de trescientos veintidos hombres, pero ciento doce estaban distribuídos por los castillos y el *compto* dice que iban con él doscientos: restan diez cuya situación no declara. Total de combatientes: mil ciento veinticuatro.

Lope Garraza y Johan Lopiz de Erasso con ochenta peones, Ferrant Ruiz de Araiz y Garcia Ruiz de Araiz con cincuenta, Lope Gil de Sarassa con treinta : total, ciento sesenta, asistieron al sitio de Gorriti. Si les abonaron los cinco días que duró, y supongo, fundadamente, que no tomaron parte en la expedición completa cuya duración fué de nueve días. Indicio vehemente de que no se procuró, reunir una hueste formidable, pues no se aprovechó una fuerza ya movilizada y situada en el campo de las operaciones. No obstante. añado los ciento sesenta hombres á la anterior suma, y ésta, ahora alcanza á mil doscientos sesenta y cuatro.

También fueron convocados para el sitio de Gorriti los Concejos de Larrasoaña, Roncesvalles, San Juan Pié del Puerto, Estella y Los-Arcos. Concurrieron á la expedición de Gipuzkoa? No consta en las cuentas. Qué contingente de combatientes aportaron ? Lo ignoro. Estella, Los-Arcos y San Juan eran villas importantes, de las más granadas del Reino. Me parece que los cinco Concejos no aportarían mayor número que los Ricoshombres, los caballeros y los tres Merinos. Pongamos otros mil doscientos sesenta y cuatro hombres y reuniremos un total de dos mil quinientos veintiocho. El cálculo es arbitrario, lo confieso, pero muy razonable. Mi sentir es que la hueste en ningún caso excedería de tres mil hombres de todas armas. Los ejércitos en

la Edad Media eran, por lo común, pequeños y Nabarra tampoco los podía levantar muy grandes ¹.

El año 1294 los ingleses se apoderaron de Bayona y el Merino de las Montañas García Martiniz de Oyanederra acudió á socorrer la plaza con cinco ginetes y doscientos peones (Tomo 4). En las guerras de Cárlos V de Francia y Cárlos II de Nabarra, el Infante D. Luis, hermano del Rey, se internó por el Reino vecino al frente de mil doscientos hombres de armas de su tierra, talando y robando la Auvernia. La Gran compañía nabarra, mandada por el mismo Infante, compañía que se cubrió de gloria en el ducado de Atenas y la Morea franca, estaba compuesta de nabarros, gascones é italianos ; cual fuera el número de aquellos no ha sido determinado todavía. El Rey se obligó á proporcionar cien hombres de armas. En el tomo 152 se dá razón de ciento treinta y un hombres de armas pagados, según mi cálculo. No obstante el Sr. Rubió refiriéndose, al parecer, á la misma cuenta dice : « El número total de gentes de armas ascendía según parece, á cuatrocientos hombres ». A éstos han de añadirse, verosimilmente, los ochocientos navarros y gascones que llevó consigo el Infante á Nápoles, « por la mayor parte escojidos entre la nobleza del Reino », y los caballeros que á la deshilada se fueron paulatinamente uniendo. A mucho echar, unos mil hombres de armas nabarros.

Por tanto infiero que mi cifra de tres mil hombres en la huest á Gipuzkoa, corre peligro de exajerada. Gipuzkoa estaba á las puertas del Reino ; su potencia militar no podía ser grande y, probablemente los nabarros propenderían á mirarla con cierto desprecio, olvidándose de la ayuda que la ocasión propicia y el terreno montuoso prestan á la defensiva.

(Se continuará)

Arturo CAMPIÓN

1. En la alianza que los reyes D. Sancho el Fuerte y D. Jaime el Conquistador celebraron con motivo de su mutuo prohijamiento, el segundo pidió al nabarro que aprontase 1.000 caballero y D. Sancho en otra entrevista le dijo : « Nos no hemos hallado en toda Navarra más allá de 300 caballeros prontos á entrar en campaña » Hist. del Rey de Aragón don Jaime I. cap. CXX.
